



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 4946/08, y

CONSIDERAND

Que el Dr. Omar E. Melich, Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo, presentó el memo SCDyA nro. 28/2008 en el marco del expediente SDC-194/07-0 caratulado SCD s/ denuncia formulada por el Secretario General del SUPJCABA, Sr. Gustavo Daniel Rodríguez referida a la actuación nro. 22513/07

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 200/07, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que el Dr. Melich, en el citado memo, pone en conocimiento lo resuelto mediante Res. CM nro. 69/2008, disponiendo el traslado preventivo de los agentes Isabel Manrique y Eduardo Loria, en los términos del art. 14 de la Res. CM nro. 317/03 y haciendo saber lo resuelto a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de que haga efectiva la medida de traslado.

Que por memo nro. 44/2008 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y de conformidad con lo resuelto en la reunión del día 5 de marzo de 2008 se le solicitó al Director de Infraestructura del Consejo, Ingeniero Emilio Ribera, sugiera los lugares a los que pueden ser trasladados los agentes Manrique y Loria.

Que mediante nota DGIyO N° 185/2008 el Ingeniero Ribera compartiendo el criterio del Director de Obras y Mantenimiento, Dr. Alejandro Guede, eleva lo informado por éste en el sentido de que por estrictas razones operativas y salvo mejor criterio sugiere que se traslade a la agente Isabel Manrique a la intendencia de la sede Combate de los Pozos y que el Sr. Loria permanezca en sus funciones en la sede de Av. de Mayo.

Que atento la promoción del sumario, teniendo en cuenta los motivos que se indican en los considerandos de la Res. CM nro. 69/08 y lo manifestado por el Director de Obras y Mantenimiento, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público considera que corresponde ordenar el pase de la agente Isabel Manrique a la Intendencia de la sede de Combate de los Pozos.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 54/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Disponer el traslado preventivo de Isabel Manrique a la Intendencia de la Sede Combate de los Pozos, en los términos del art. 14 de la Res. CM nro. 317/03.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 57 /2008
Actuación nro. 4946/08

1. Antecedentes.

La actuación registrada con el nro. 4946/08 se inicia con la presentación efectuada por memo SCDyA N° 28/2008 el Dr. Omar E. Melich, Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo, en el marco del expediente SDC-194/07-0 caratulado SCD s/ denuncia formulada por el Secretario General del SUPJCABA, Sr. Gustavo Daniel Rodríguez referida a la actuación nro. 22513/07”

2. Consideraciones.

Que el Dr. Melich, en el citado memo, pone en conocimiento lo resuelto mediante Res. CM nro. 69/2008, disponiendo el traslado preventivo de los agentes Isabel Manrique y Eduardo Loria, en los términos del art. 14 de la Res. CM nro. 317/03 y haciendo saber lo resuelto a esta Comisión, a fin de que haga efectiva la medida de traslado.

Que por memo nro. 44/2008 de esta Comisión, y de conformidad con lo resuelto en la reunión del día 5 de marzo de 2008 se le solicitó al Director de Infraestructura del Consejo, Ingeniero Emilio Ribera, sugiera los lugares a los que pueden ser trasladados los agentes Manrique y Loria.

Que mediante nota DGIyO N° 185/2008 el Ingeniero Ribera compartiendo el criterio del Director de Obras y Mantenimiento, Dr. Alejandro Guede, eleva lo informado por éste en el sentido de que por estrictas razones operativas y salvo mejor criterio sugiere que se traslade a la agente Isabel Manrique a la intendencia de la sede Combate de los Pozos y que el Sr. Loria permanezca en sus funciones en la sede de Av. de Mayo.

Que atento la promoción del sumario, teniendo en cuenta los motivos que se indican en los considerandos de la Res. CM nro. 69/08 y lo manifestado por el Director de Obras y Mantenimiento, esta Comisión de Selección estima que corresponde ordenar el pase de la agente Isabel Manrique a la Intendencia de la sede de Combate de los Pozos.

3. Conclusiones.

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, corresponde disponer el traslado preventivo de Isabel Manrique, a la Intendencia de la Sede Combate de los Pozos, en los términos del art. 14 de la Res. CM nro. 317/03.

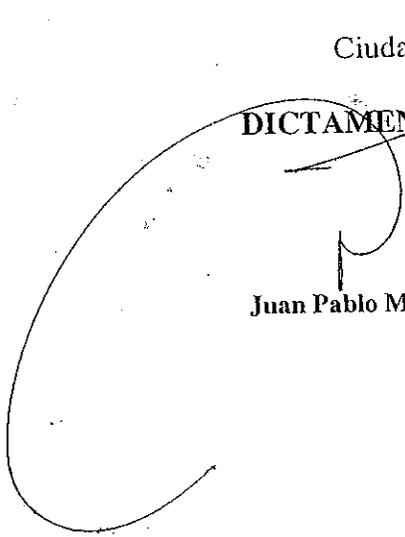


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

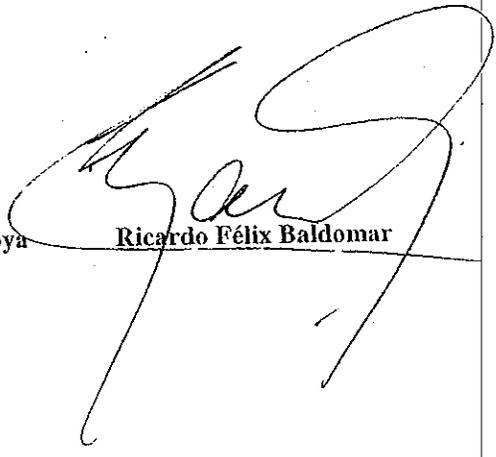
Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.

DICTAMEN N° 54 /2008


Juan Pablo Mas Vélez


María Teresa del Rosario Moya


Ricardo Félix Baldomar